

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2170/19

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, TURISMO Y EMPLEO DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA A N U N C I O

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo del corriente, el Expediente núm. 8 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2019 de la Diputación de Almería, por importe de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS € CON OCHO CÉNTIMOS (3.164.342,08 €) queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Intervención Provincial de esta Excm. Diputación y a través de internet en el siguiente enlace del Portal de Transparencia <http://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=dipalme&documentId=1CF830DBBF1ACF2DC12583CA004057AF>; y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

En Almería, a 20 de mayo de 2019.

EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, José Fernández Amador.